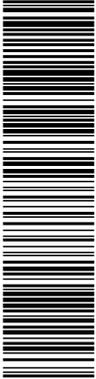


DOCUMENTO ..Extracto: ANUNCIO RESOLUCIÓN DESIGNACIÓN TRIBUNAL CALIFICADOR	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: R46UV-HEFIH-ZFPML Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- PATRICIA RODRIGUEZ GOAS, Técnico Secretaría, de AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA.Firmado 04/11/2021 13:24	ESTADO FIRMADO 04/11/2021 13:24



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 26245 R46UV-HEFIH-ZFPML E93F43D126F59078D4568C23C69D22E4C8A00B67) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/verificar/Documentos.do?



Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda



Unidad de Personal

ANUNCIO DE CONTITUCIÓN Y DESIGNACIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE CUATRO TÉCNICOS/AS EN INSERCIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL PERTENECIENTES AL PROGRAMA EPES. CONVOCATORIA 2021. CON CONTRATO DE TRABAJO TEMPORAL.

ANUNCIO

Mediante Resolución número 2021/2958, con fecha 27/10/2021 de D. FÉLIX SABIO REDONDO, en su condición de Teniente de Alcalde Delegado del Área de Presidencia, Régimen Interior y Recursos Humanos del Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda, en uso de las competencias en materia de Personal atribuidas por el Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde nº 871/2021, de fecha 24 de marzo de 2021 y del Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde nº 893/2021, de fecha 25 de marzo de 2021, de delegación de facultades y potestades específicas en la Junta de Gobierno Local, Tenientes de Alcalde, y en relación , a la convocatoria para la Selección cuatro (4) Técnicos de Orientación para la Inserción, según lo establecido en las Bases de Selección del Programa EPES, el cual está incluido en la Propuesta Provisional de Resolución de la Dirección General de Intermediación y Orientación Laboral del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se aprueba la Relación Provisional de Beneficiarias y Suplentes en el procedimiento de concesión de Subvenciones en Régimen de Concurrencia Competitiva, relativa al Programa de Experiencias Profesionales para el Empleo, convocatoria 2021, por la que se seleccionarán 4 Técnicos de Orientación para la Inserción, ha sido Constituido y Designado el Tribunal Calificador para el proceso selectivo.

De conformidad con el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se advierte que la Resolución de la Tenencia de Alcaldía referida tiene la consideración de acto de trámite, sin que proceda la interposición de recursos contra la misma, sin perjuicio que la oposición al mismo pueda alegarse por las personas interesadas para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento. No obstante, si algún interesado considera que la resolución determina la imposibilidad para él de continuar el procedimiento, le produce indefensión o perjuicio irreparable a sus derechos e intereses legítimos, podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el Teniente de Alcalde Delegado del Área de Presidencia, Régimen Interior y Recursos Humanos del Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda, que cabrá fundar en cualquiera de los motivos de nulidad o anulabilidad previstos en los artículos 47 y 48 de la Ley 39/2015.

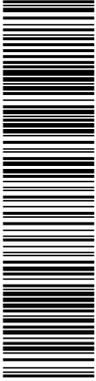
Se inserta a Continuación el Texto de la Resolución:

“RESOLUCIÓN de D. FÉLIX SABIO REDONDO, en su condición de Teniente de Alcalde Delegado del Área de Presidencia, Régimen Interior y Recursos Humanos del Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda, en uso de las competencias en materia de Personal atribuidas por el Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde nº 871/2021, de fecha 24 de marzo de 2021 y del Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde nº 893/2021, de fecha 25 de marzo de 2021, de delegación de facultades y potestades específicas en la Junta de Gobierno Local, Tenientes de Alcalde, en relación a la convocatoria para la Selección cuatro (4) Técnicos de Orientación para la Inserción, según lo establecido en las Bases de Selección del Programa EPES, el cual está incluido en la Propuesta Provisional de Resolución de la Dirección General de Intermediación y Orientación Laboral del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se aprueba la Relación Provisional de Beneficiarias y Suplentes en el procedimiento de concesión de Subvenciones en Régimen de Concurrencia Competitiva, relativa al Programa de Experiencias Profesionales para el Empleo, convocatoria 2021, por la que se seleccionarán 4 Técnicos de Orientación para la Inserción, RESUELVE:

PRIMERO: Constituir y Designar el Tribunal Calificador en los siguientes términos:

Presidente: D. Santiago Soler Rabadán. Jefe de la Unidad de Personal del Excmo. Ayto. de Sanlúcar.

DOCUMENTO Extrato: ANUNCIO RESOLUCIÓN DESIGNACIÓN TRIBUNAL CALIFICADOR	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: R46UV-HEFIH-ZFPML Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- PATRICIA RODRIGUEZ GOAS, Técnico Secretaría, de AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA.Firmado 04/11/2021 13:24	ESTADO FIRMADO 04/11/2021 13:24



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 26245 R46UV-HEFIH-ZFPML E93F43D126F59078D4566C23C69D2E4C8A00B67) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/verificar/Documentos.do?>



Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Unidad de Personal

Vocal Primero: D. Rafael Terán Hidalgo. Jefe de la Unidad de Formación y Empleo del Excmo. Ayto. de Sanlúcar.

Vocal Segundo: D. Manuel Galán Fernández. Jefe de la Unidad de Contratación del Excmo. Ayto. de Sanlúcar.

Vocal Tercero: D. José Ignacio Herrera Castellano. Jefe de la Unidad Igualdad del Excmo. Ayto. de Sanlúcar.

Vocal Cuarto: Doña Patricia Rodríguez Goas. Técnico de Secretaría General.

Secretaria: Doña Beatriz Sosa Alonso. Administrativa de la Unidad de Personal.

SEGUNDO: Publicar la presente Resolución en la página Web municipal del Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda. <http://www.sanlucardebarrameda.es/anuncios>

En Sanlúcar de Barrameda a la fecha de la firma electrónica.

Resuelve

EL CONCEJAL DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS.

Fdo.: Félix Sabio Redondo

Trascribe

LA SECRETARIA GENERAL, P.D. LA TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL.

Fdo.: Patricia Rodríguez Goas.”

En Sanlúcar de Barrameda a la fecha de la firma.

Publíquese:

La Secretaria General, P.D. La Técnico de Administración General

Fdo.: Patricia Rodríguez Goas.